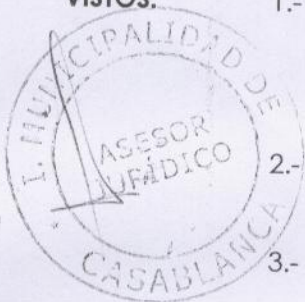


Casablanca,

-7 AGO 2014

VISTOS:



- 1.- La solicitud presentada por el Club Deportivo Químicas Andina, para realizar un show artístico a beneficio del club, en Club Deportivo Químicas Andina, desde las 22:00 hrs. del día 8 de agosto de 2014 hasta las 5:00 hrs. del día 09 de agosto de 2014.
- 2.- Lo dispuesto en el art. 19° de la Ley N° 19.925 del año 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- 3.- Y demás las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Otorgase autorización especial transitoria al **CLUB DEPORTIVO QUIMICAS ANDINA**, RUT. N° 72.641.900-4 para realizar un show artístico a beneficio del club, en Club Deportivo Químicas Andina, desde las 22:00 hrs. del día 8 de agosto de 2014 hasta las 5:00 hrs. del día 09 de agosto de 2014, con expendio de bebidas alcohólicas.
- II.- Remítanse estos antecedentes a la Dirección de Administración y Finanzas para la determinación del pago de los derechos que eventualmente corresponda.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHIVESE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal

Distribución:

Alcaldía  
Rentas y Patente  
Carabineros V Comisaría  
Interesado  
Jurídico



**RODRIGO MARTINEZ ROCA**  
Alcalde de Casablanca